

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5314 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 2495/2015, con NIG 4109142M20150005865 por Auto de 17 de enero de 2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor TORVAY INVERSIONES, S.L. CIF B-91850099, con domicilio en Sevilla.

2.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., con CIF B-86598968, c/ Fernández y González, 2, planta 2, 41001, Sevilla, Tels. 954293216/954293377, correo electrónico: concursotorvayinversiones@lener.es.

3.º- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódico/os.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190006032-1